

Acta de la reunión del 19 de mayo de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador en relación a la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC19VIT/2025

Siendo las 09:30 horas del día 19 de mayo de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, por medios telemáticos

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: María Jesús Ortega Agüera. Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Susana Trasobares Llorente. Directora General de Investigación.
- José Antonio López López. Director General de Infraestructura Científica e Institutos de Investigación.
- Secretario: Benito Fernández García. Jefe de sección del Área de Investigación y Transferencia.

Escusa su ausencia María Milagrosa Sanles Pérez. Directora del Área de Investigación y Transferencia.

Orden del Día.

Primero. –Adjudicación definitiva de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC19VIT/2025.

Conforme Resolución de 13 de marzo de 2025 de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 53, 19 de marzo de 2025, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral asociado al Proyecto de Generación de Conocimiento 2022, «Contaminantes orgánicos persistentes y móviles en el océano: análisis, presencia y destino».

La base séptima de la convocatoria, evaluación de las peticiones, establece que la Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Selección de Personal Investigador la baremación de los candidatos, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista del informe del investigador principal del proyecto de investigación, emitiendo informe con la propuesta de adjudicación.

La Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz valorará la propuesta y acordará la adjudicación provisional que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para presentar, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, las alegaciones que estimen oportunas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LIYJF7CLD6IXTYBOYSOG4	Fecha	19/05/2025 14:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2LIYJF7CLD6IXTYBOYSOG4	Página	1/3



De no presentarse alegaciones, el acuerdo de adjudicación provisional de la Comisión de Selección de Personal Investigador devendrá en definitivo.

ACUERDA

Primero.- Que el acuerdo de adjudicación provisional, devenga en definitivo, al no haberse presentado alegaciones en plazo.

El acuerdo definitivo de adjudicación se publicará en la página web del vicerrectorado de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/contrato-predocctoral-proyecto-PID2022-141035OB-I00/>

Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo definitivo de adjudicación, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LIYJF7CLD6IXTYBOYSOG4	Fecha	19/05/2025 14:23:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2LIYJF7CLD6IXTYBOYSOG4	Página	2/3	

ANEXO I

Adjudicación definitiva

Título del proyecto de Generación de Conocimiento: “*Contaminantes orgánicos persistentes y móviles en el océano: análisis, presencia y destino*”

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
sol-202500296639-tra	Rios Quintero Rubén	83,43	SELECCIONADO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2LIYJF7CLD6IXTYBOYSOG4	Fecha	19/05/2025 14:23:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2LIYJF7CLD6IXTYBOYSOG4	Página	3/3

